Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-090116-a437b6-60144907
2024-12-16T10:26:53-05:00 - Pagina 1 de 4

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del **Contrato No. 5247 de 2023**, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS APOYADAS POR LA SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA, QUE MOVILICEN LOS SABERES Y LA CULTURA DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, NEGRAS, PALENQUERA, APORTANDO A LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NINAS Y LOS NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, en los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN:	300DÍAS
FECHA DE INICIO:	21/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/02/2024
ORDENACIÓN DEL GASTO	Dirección Poblacional
NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	**7744** "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá"
SUSPENSIONES:	DESDE 08/12/2023 HASTA 16/01/2024.
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON ACTA DE FINALIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CIERRE FINANCIERO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIAPARA LIQUIDAR.	SI _____ NO __X____
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI _____ NO __X____
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI __ NO _____, NO REQUIERE LIQUIDACIÓN _X.
GARANTÍAS	<table><tr><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>NO DE GARANTÍA</th><th>Numero de anexos</th><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI _X___ NO _____
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI __X___ NO _____

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-090116-a437b6-60144907
2024-12-16T10:26:53-05:00 - Pagina 2 de 4

FECHA SOLICTUD DE CIERRE DE EXPEDIENTE EN SECOP.	16/12/2024

Nota 1. Acorde con los correos electrónicos remitidos por la Oficina Jurídica y Control Disciplinario el 16 de julio y el 3 de mayo del 2024 respectivamente, se deja constancia que, a la fecha de la firma de la presente acta, la entidad no se encuentra adelantando ningún proceso sancionatorio administrativo al contratista por presunto incumplimiento; así como tampoco se tiene conocimiento de alguna demanda en curso contra la entidad.

Nota 2. Validado en Secop II el plazo de ejecución del contrato en días y lo reportado en los documentos de modificación contractual, se identifica una diferencia de 60 días por un error de registro en la plataforma. No obstante, los documentos que soportan los informes de ejecución y supervisión, así como las evidencias de los pagos realizados, dan cuenta que el plazo contractual equivale a 300 días lo cual corresponde a las fechas de inicio y terminación reportadas en el Secop II.

Nota 3. Una vez validado el certificado de la ARL para el presente contrato, se identifica que la cobertura no cobijo la totalidad del plazo contractual, no obstante, revisada la ejecución del contrato no se generaron eventos que se materializaran en un riesgo. Aunado a lo anterior, para la presentación de cuentas de cobro, el contratista aporto el pago de la ARL, que abarca el plazo de ejecución contractual, como se evidencia en las panillas de pago de seguridad social aportadas para cada cuenta de cobro.

Nota 4. En la ejecución del contrato reportado, en el plan de pagos y en el Balance de pagos y Balance de entregas del Secop II, se evidencia existe un valor pendiente de ejecución generado por el no cargue de la (última) cuenta de cobro (No 12), aunado a lo anterior, se evidencia error en la digitación del Pago No. 11, sin embargo, una vez revisados los informes de supervisión y ejecución cargados en los documentos de ejecución del contrato de la plataforma, se observa que el contrato fue ejecutado cualitativa y cuantitativamente en su totalidad por lo tanto, no existen saldos pendientes por pagar o liberar.

Se aclara que el presente contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) no fue objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que señala: *" (...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (…)"*

Firmada la presente acta, se procede a remitir a la Subdirección de Contratación para que realice el cierre del expediente contractual en la plataforma de Secop II.

Firma:

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Nombre: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
C.C. No. 52.706.511
Cargo: *Subdirectora para la Infancia - Supervisora Contrato 5247 de 2023.*

Elaboró: Cindy Katherine Agamez – Subdirección para la Infancia
Revisó: Diego Alejandro Tinoco - Subdirección para la Infancia
Revisó: Sonia Rodríguez Gómez – Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-090116-a437b6-60144907
2024-12-16T10:26:53-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5247-2023 AJUSTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-090116-a437b6-60144907

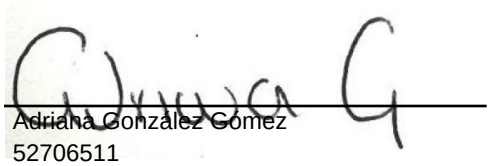
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-16 09:01:16

Finalización: 2024-12-16 10:26:50

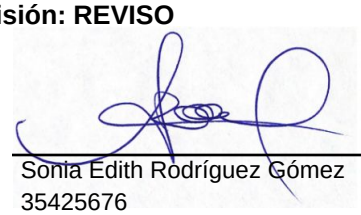
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA



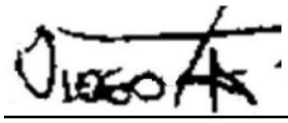
Adriana Gonzalez Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO



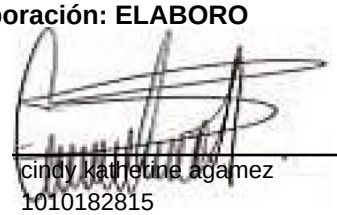
Sonia Edith Rodríguez Gómez
35425676
serodriguezg@sdis.gov.co

Revisión: REVISO



DIEGO ALEJANADRO TINOCO
1013616882
dtinoco@sdis.gov.co
Contratista
SDIS SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Elaboración: ELABORO



cindy katherine agamez
1010182815
cagamez@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS SUBDIRECCIÓN INFANCIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-090116-a437b6-60144907
2024-12-16T10:26:53-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

5247-2023 AJUSTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-090116-a437b6-60144907

Creación: 2024-12-16 09:01:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 10:26:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	cindy katherine agamez cagamez@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS SUBDIRECCIÓN INFANCIA	Aprobado	Env.: 2024-12-16 09:01:33 Lec.: 2024-12-16 09:46:40 Res.: 2024-12-16 09:47:09 IP Res.: 191.156.52.75
Revisión	DIEGO ALEJANADRO TINOCO dtinoco@sdis.gov.co Contratista SDIS SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2024-12-16 09:47:09 Lec.: 2024-12-16 10:08:04 Res.: 2024-12-16 10:08:16 IP Res.: 181.61.208.214
Revisión	Sonia Edith Rodríguez Gómez serodriguezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-16 10:08:16 Lec.: 2024-12-16 10:09:09 Res.: 2024-12-16 10:09:20 IP Res.: 191.104.178.210
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-16 10:09:20 Lec.: 2024-12-16 10:26:42 Res.: 2024-12-16 10:26:50 IP Res.: 190.27.225.68

RV: Solicitud información cierre de expedientes contractuales Subdirección para la Infancia

Diego Felipe Bustos Bustos <dbustosb@sdis.gov.co>
Vie 03/05/2024 10:32

Para:Laura Alejandra Contreras Salazar <lcontrerass@sdis.gov.co>;Ruby Esperanza Arias Castro <rearias@sdis.gov.co>;Cristina Venegas Fajardo <cvenegas@sdis.gov.co>
CC:Diego Alejandro Tinoco Rairan <dtinoco@sdis.gov.co>;Andrea del Pilar Arias Ramirez <aariasr@sdis.gov.co>;Ericka Enciso Calderon <eenciso@sdis.gov.co>

1 archivos adjuntos (123 KB)
CONTRATOS 2020, 2023 y 2024 PARA CIERRE EXPEDIENTES INFANCIA.xlsx;

Doctora Cristina
Buenos días

Desde la Oficina de Control Disciplinario no se tiene información sobre procesos sancionatorios contractuales ni de procesos judiciales en los cuales la entidad esté demandada.

Por lo anterior, remito por competencia la solicitud elevada a la Oficina Asesora Jurídica y a la Subdirección de Contratación para lo pertinente.

Atentamente,

DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS
Jefe
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

De: Cristina Venegas Fajardo <cvenegas@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 17:34
Para: Diego Felipe Bustos Bustos <dbustosb@sdis.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Tinoco Rairan <dtinoco@sdis.gov.co>; Andrea del Pilar Arias Ramirez <aariasr@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud información cierre de expedientes contractuales Subdirección para la Infancia

Respetado Doctor Diego Felipe Bustos

Desde la Subdirección para la Infancia nos encontramos adelantando el proceso de cierre de expedientes de los contratos de la vigencia 2020, 2023 y 2024 atendiendo los lineamientos impartidos desde la Subdirección de Contratación. Una de las causales por las cuales no puede generarse la citada acta de cierre hace referencia a que se esté adelantando un proceso de presunto incumplimiento o que nos encontremos atendiendo una demanda del ex contratista.

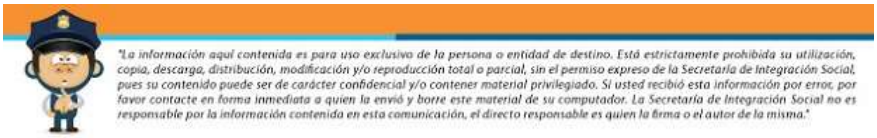
Por lo anterior, atentamente envío la base de datos a efectos de poder verificar si, sobre alguno de los contratos relacionados se surte o existe un proceso de presunto incumplimiento, o demanda en curso contra la entidad, lo anterior, para que la certificación que se emita, haga parte del proceso de cierre de expedientes contractuales y liquidación que desde la Subdirección para la Infancia se adelanta, atendiendo los lineamientos de la Subdirección de Contratación.

Teniendo en cuenta que esta actividad se está adelantado por equipo de la Subdirección, agradezco que la información pueda ser suministrada lo más pronto posible.

Cordial saludo,

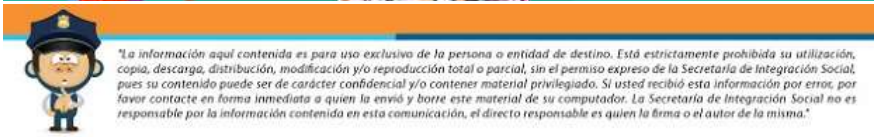
Cristina Venegas Fajardo
Subdirectora Para La Infancia
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL





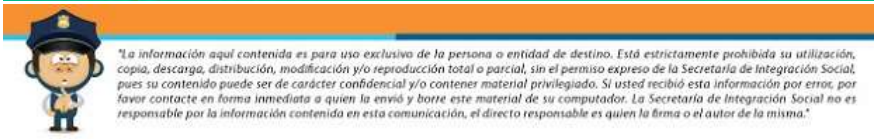
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Fwd: Solicitud información cierre de expedientes contractuales Subdirección para la Infancia

Andrea del Pilar Arias Ramirez <aariasr@sdis.gov.co>
Mar 16/07/2024 21:50
Para:Diego Alejandro Tinoco Rairan <dtinoco@sdis.gov.co>

Obtener Outlook para iOS

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: Tuesday, July 16, 2024 9:46:21 PM
Para: Laura Alejandra Contreras Salazar <lcontrerass@sdis.gov.co>; Andrea del Pilar Arias Ramirez <aariasr@sdis.gov.co>
Cc: Sobira Teresa Sojo Rodriguez <ssojo@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud información cierre de expedientes contractuales Subdirección para la Infancia

Buenas noches

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los contratos y convenios relacionados en la base de datos adjunta.

Se informa igualmente que de la subdirección para la infancia el siguiente convenio fue objeto de imposición de sanción

- CONVENIO 12017 de 2021 - COMUINSO. (RESOLUCION 858 DEL 20 DE ABRIL DE 2023)

Quedamos atentos de requerirse información adicional

Cordial Saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. \| BOGOTÁ	**EVA SANDOVAL CLAVIJO** **Abogada Líder Grupo Incumplimientos** **Oficina Asesora Juridica** **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**

De: Laura Alejandra Contreras Salazar <lcontrerass@sdis.gov.co>
Enviado: martes, julio 16, 2024 3:25 PM
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Cc: Sobira Teresa Sojo Rodriguez <ssojo@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud información cierre de expedientes contractuales Subdirección para la Infancia

Apreciada Eva,

Remito la solicitud que antecede a este correo la cual fue enviada inicialmente el 03 de mayo de 2024, por favor verificar si se dio respuesta en esas fechas, de lo contrario por favor gestionar lo pertinente.

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. \| SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL \| BOGOTÁ

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica
Secretaría Distrital de Integración Social
Calle 7 No. 32 – 12 Edificio San Martín
Tel: (57) 601 327 9797 Ext. 10004

ko

De: Andrea del Pilar Arias Ramirez <aariasr@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 16 de julio de 2024 15:18
Para: Laura Alejandra Contreras Salazar <lcontrerass@sdis.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Tinoco Rairan <dtinoco@sdis.gov.co>; Ericka Enciso Calderon <eenciso@sdis.gov.co>; Diego Felipe Bustos Bustos <dbustosb@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud información cierre de expedientes contractuales Subdirección para la Infancia

Respetada Dra. Laura, en atención al correo que antecede, quisiéramos conocer desde la Subdirección para la Infancia, si, sobre alguno de los contratos relacionados se surte o existe un proceso de presunto incumplimiento, o demanda en curso contra la entidad, lo anterior, para que la certificación que se emita, haga parte del proceso de cierre de expedientes contractuales y liquidación que desde la Subdirección para la Infancia se adelanta, atendiendo los lineamientos de la Subdirección de Contratación.

Teniendo en cuenta que esta actividad se está adelantado por equipo de la Subdirección, agradezco que la información pueda ser suministrada lo más pronto posible.

Quedamos atentos

Mil gracias

De: Diego Felipe Bustos Bustos <dbustosb@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de mayo de 2024 10:32 a. m.
Para: Laura Alejandra Contreras Salazar <lcontrerass@sdis.gov.co>; Ruby Esperanza Arias Castro <rearias@sdis.gov.co>; Cristina Venegas Fajardo <cvenegas@sdis.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Tinoco Rairan <dtinoco@sdis.gov.co>; Andrea del Pilar Arias Ramirez <aariasr@sdis.gov.co>; Ericka Enciso Calderon <eenciso@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud información cierre de expedientes contractuales Subdirección para la Infancia

Doctora Cristina
Buenos días

Desde la Oficina de Control Disciplinario no se tiene información sobre procesos sancionatorios contractuales ni de procesos judiciales en los cuales la entidad esté demandada.

Por lo anterior, remito por competencia la solicitud elevada a la Oficina Asesora Jurídica y a la Subdirección de Contratación para lo pertinente.

Atentamente,

DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS
Jefe
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

De: Cristina Venegas Fajardo <cvenegas@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 17:34
Para: Diego Felipe Bustos Bustos <dbustosb@sdis.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Tinoco Rairan <dtinoco@sdis.gov.co>; Andrea del Pilar Arias Ramirez <aariasr@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud información cierre de expedientes contractuales Subdirección para la Infancia

Respetado Doctor Diego Felipe Bustos

Desde la Subdirección para la Infancia nos encontramos adelantando el proceso de cierre de expedientes de los contratos de la vigencia 2020, 2023 y 2024 atendiendo los lineamientos impartidos desde la Subdirección de Contratación. Una de las causales por las cuales no puede generarse la citada acta de cierre hace referencia a que se esté adelantando un proceso de presunto incumplimiento o que nos encontremos atendiendo una demanda del ex contratista.

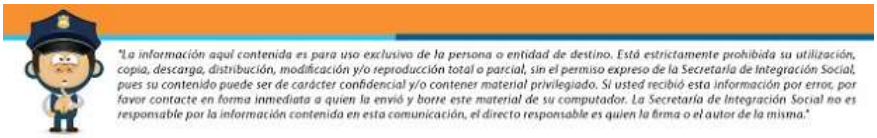
Por lo anterior, atentamente envío la base de datos a efectos de poder verificar si, sobre alguno de los contratos relacionados se surte o existe un proceso de presunto incumplimiento, o demanda en curso contra la entidad, lo anterior, para que la certificación que se emita, haga parte del proceso de cierre de expedientes contractuales y liquidación que desde la Subdirección para la Infancia se adelanta, atendiendo los lineamientos de la Subdirección de Contratación.

Teniendo en cuenta que esta actividad se está adelantado por equipo de la Subdirección, agradezco que la información pueda ser suministrada lo más pronto posible.

Cordial saludo,

Cristina Venegas Fajardo
Subdirectora Para La Infancia
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."